

**CONSTRUCCIONES BARCOMOL,
SOCIEDAD LIMITADA
Unipersonal**

Declaración de insolvencia

Dolores Hernández Burgos, Secretaria del Juzgado de lo Social número cuatro de Granada,

Hace saber: Que en los autos de Ejecución 34/08 se ha dictado auto en el que se declara la Insolvencia Provisional de la empresa Barcomol, Sociedad Limitada Unipersonal, por importe de 10.953,27 euros de principal y 2.000 euros presupuestados para costas e intereses.

Granada, 25 de octubre de 2008.—La Secretaria, María Dolores Hernández Burgos.—62.861.

**CONSTRUCCIONES LOS COLORINES,
SOCIEDAD LIMITADA**

Declaración de insolvencia

D.ª Patricia Power Mejón, Secretaria del Juzgado de lo Social número 2 de Granada,

Hago saber: Que en el procedimiento autos 356/07, ejecución n.º 100/08 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Jorge Uclés Cortés, contra la empresa Construcciones Los Colorines, Sociedad Limitada, se ha dictado Resolución por la que se declara en situación de insolvencia provisional a la empresa ejecutada por importe de 2.588,63 euros.

Y de conformidad con lo establecido en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granada, 22 de octubre de 2008.—La Secretaria Judicial, Patricia Power Mejón.—62.871.

**CONSTRUCCIONES MONTE
PAJARIEL, S. A.**

Se comunica que la Junta General Extraordinaria y Universal de fecha 30 de octubre de 2008, acordó por unanimidad disolver y liquidar simultáneamente la Sociedad, aceptando el siguiente balance:

	Euros
Activo:	
Tesorería	0,00
Total activo	0,00
Pasivo:	
Capital social.....	60.101,20
Pérdidas ejercicios anteriores.....	-60.101,20
Total pasivo	0,00

Madrid, 30 de octubre de 2008.—El Liquidador único, Nuria Cobo Vega.—62.996.

**CONSTRUCCIONES NAVARRO
RIELLS, S. L.**

Declaración de insolvencia

Doña Dolores Cortina Alarcón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social 3 de Granollers,

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral comunico que en el proceso de ejecución número 117/2007 instruido por este Juzgado a instancias de Manuel Ortega Quintana contra Construcciones Navarro Riells, S.L., se ha dictado auto en fecha uno de septiembre de 2008 en que se declara la insolvencia, con carácter provisional, de Construcciones Navarro Riells, S.L., por el importe de 18.563,60 euros.

Y para que así conste y se proceda a su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granollers, 28 de mayo de 2008.—Secretaria Judicial, Dolores Cortina Alarcón.—63.016.

**CONSTRUCCIONES Y REFORMAS
ALBAYZÍN, S. L.**

Declaración de insolvencia

Doña María del Carmen García-Tello Tello, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Granada,

Hace saber: Que en los Autos n.º 588/07, Ejecución n.º 89/08, seguidos a instancia de Julio Romero Gómez contra Construcciones y Reformas Albayzín, S.L., se ha dictado Resolución de fecha 20/10/2008 que, en su párrafo primero de la parte dispositiva, dice:

Declarar al ejecutado Construcciones y Reformas Albayzín, S.L., en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 5.469,04 euros de principal, más 575,54 euros que, provisionalmente, se presupuestan para intereses legales y costas del procedimiento, sin perjuicio de ulterior tasación.

Granada, 20 de octubre de 2008.—La Secretaria Judicial, María Carmen García-Tello Tello.—62.870.

**CONSTRUCCIONES Y REFORMAS
ARANGO, S. L.**

Declaración de insolvencia

D. Florencio E. Sánchez García, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 1 de Salamanca.

Hago saber: Que en ejecución n.º 137/08 se ha dictado auto en cuya parte dispositiva. Se acuerda: Declarar la insolvencia total, con carácter provisional, de la empresa ejecutada Construcciones y Reformas Arango, S.L en las presentes actuaciones por la cantidad de 5.297,64 euros de principal.

Salamanca, 27 de octubre de 2008.—El Secretario Judicial.—62.788.

CONSULTING & GESTIÓN LEAL, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Elisa Cordero Díez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 27 de Madrid,

Hago saber: Que en la ejecución número 36/2008 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de doña Adina Elena Chingalata contra Consulting & Gestión Leal, S. L., se ha dictado en el día de la fecha auto por el que se declara al ejecutado Consulting & Gestión Leal, S. L., en situación de insolvencia parcial por importe de 1.015,37 euros de principal más 100 euros de intereses y 300 euros de costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 20 de octubre de 2008.—D.ª Elisa Cordero Díez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 27 de Madrid.—62.852.

**CONSULTORIO DEXEUS,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

Convocatoria Junta General Extraordinaria de Accionistas

Por acuerdo unánime del Consejo de administración de 4 de noviembre de 2008, se convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas de Consultorio Dexeus,

Sociedad Anónima, para su celebración en el domicilio social el día 11 de diciembre de 2008 a las 16:30 horas, en primera convocatoria, o al día siguiente, el día 12 de diciembre de 2008, a las 16:30 horas, en el domicilio social, en segunda convocatoria, para tratar de los asuntos comprendidos en el siguiente:

Orden del día

Primero.—Adaptación de la Sociedad a la Ley 2/2007, de 15 de marzo, de Sociedades Profesionales y consiguiente modificación de los Estatutos Sociales de la Sociedad.

Segundo.—Delegación de facultades.

Tercero.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

A los efectos de lo establecido por el artículo 144 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe del Órgano de Administración sobre las mismas, todos así como de solicitar su entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Barcelona, 4 de noviembre de 2008.—Don Pedro Nolasco Barri Ragué, Presidente del Consejo de Administración de Consultorio Dexeus, Sociedad Anónima.—64.214.

**DISEÑO DE CONTENEDORES
Y EMBALAJES, S. A.**

Unipersonal

(Sociedad absorbente)

BLACAR, S. A.

Unipersonal

(Sociedad absorbida)

CARTONAJES ONDULADOS

DEL NORDESTE, S. L.

(Sociedad absorbida)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace saber que, en las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de las referidas sociedades, celebradas el día 31 de Octubre de 2.008, se acordó, por unanimidad, la fusión por absorción de Diseño de Contenedores y Embalajes, Sociedad Anónima de las Sociedades Blacar, Sociedad Anónima, y Cartonajes Ondulados del Nordeste, Sociedad Limitada, con disolución sin liquidación de estas dos últimas y transmisión en bloque de sus respectivos patrimonios a la primera. Todo ello, de acuerdo con el Proyecto Conjunto de Fusión suscrito por los administradores de las sociedades participantes.

Los socios y acreedores de cada una de las sociedades participantes de la fusión tienen el derecho de obtener, en los domicilios sociales respectivos, el texto íntegro de los acuerdos y decisiones adoptados y de los Balances de Fusión; y asimismo los acreedores podrán oponerse a la fusión durante el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de la fusión, en los términos señalados en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona-Madrid, 31 de octubre de 2008.—El Secretario del Consejo de Diseño de Contenedores y Embalajes, S.A. y de Cartonajes Ondulados del Nordeste, S.L., Don Antonio Amela Ayora.—El Secretario (no Consejero) del Consejo de Blacar, S.A., Don Pedro Castellet Grau.—63.302. y 3.ª 7-11-2008

**DOMUS EXPANSIÓN MADRID,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

Junta general extraordinaria balance de liquidación

D. Fernando Garriga Ariño, D. Pedro Pablo Espallargas Monserrate, y D. Antonio Perales Urra, actuando en su condición de liquidadores de la mercantil «Domus Expansión Madrid, Sociedad Anónima (En liquidación)», anuncian la convocatoria de Junta General Ex-

traordinaria de la mercantil «Domus Expansión Madrid, Sociedad Anónima (En liquidación)», a celebrar, en primera convocatoria, el próximo 15 de diciembre de 2008 a las trece horas y en segunda convocatoria, el próximo 16 de diciembre de 2008 a las catorce horas en el domicilio social sito en Carretera de Valencia N-332, Km. 88, N.º 23, San Juan de Alicante 03550 (Alicante). A tal Junta podrá el socio concurrir personalmente o debidamente representado en alguna de las formas establecidas en el artículo 19 de los Estatutos Sociales, siendo así que, no obstante lo anterior, dada la importancia de los asuntos a tratar, se ruega encarecidamente la presencia personal de los socios. Se procede a convocar Junta General en la que se tratará el siguiente orden del día:

Orden del día

Primero.—Aprobación del Balance Final de liquidación de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Segundo.—En caso, de resultar remanente una vez saldadas las cuentas existentes con terceros reflejadas en el Balance Final, aprobación del Plan de Pagos a los accionistas.

Tercero.—Aprobación de autorización a los liquidadores para que los mismos, una vez transcurridos los plazos establecidos en el Artículo 276 de la Ley de Sociedades Anónimas, de acuerdo con el Artículo 278 de la Ley de Sociedades Anónimas, procedan a solicitar del Registrador Mercantil la cancelación de los asientos referentes a la sociedad, así como a depositar ante el mismo los libros de comercio y documentos relativos a su tráfico.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Acta de la reunión.

San Juan de Alicante, 11 de agosto de 2008.—D. Fernando Garriga Ariño, D. Pedro Pablo Espallargas Monserate, y D. Antonio Perales Urra, actuando en su condición de liquidadores de la mercantil «Domus Expansión Madrid, Sociedad Anónima (En liquidación).

Anexo

Se envía fotocopia de la escritura con nombramiento de los liquidadores, y resguardo de presentación en el Registro Mercantil de Alicante.—62.795.

ECHEVESTE Y CÍA., S. A.

Declaración de insolvencia

Amalia del Castillo de Comas, Secretaria del Juzgado Social número 31 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 80/08 de este Juzgado seguido a instancia de don Eugenio Ortiz Peña contra Echeveste y Cía., S. A., se ha dictado auto con fecha 23-10-2008 por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia total por importe de 16.679,18 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 23 de octubre de 2008.—La Secretaria Judicial, Amalia del Castillo de Comas.—62.853.

EL TARAJAL CANTERA DE BENZÚ, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad «El Tarajal Cantera de Benzú, Sociedad Anónima», que se celebrará en el Salón Atlántico ubicado en el Parador Hotel La Muralla, sito en Ceuta, Plaza de África número 15, el próximo día 2 de Diciembre de 2008, a las nueve horas y treinta minutos, en primera convocatoria; y, en su caso el día siguiente a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social del ejercicio 2007 y del ejercicio en curso.

Segundo.—Ejercicio de la acción social de responsabilidad contra el administrador único y los apoderados de la misma.

Tercero.—Destitución del administrador único y nombramiento de nuevo órgano de administración.

Cuarto.—Aprobación y firma del Acta.

Ceuta, 5 de noviembre de 2008.—El Administrador único, Molina Genco, Sociedad Anónima. En su nombre y representación, Fernando Molina Weil.—64.180.

ESTRUCTURAS ANCARES, S. A.

Se comunica que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de fecha 30 de octubre de 2008, acordó por unanimidad disolver y liquidar simultáneamente la Sociedad aprobando el siguiente balance:

	Euros
Activo:	
Tesorería	0,00
Total activo	0,00
Pasivo:	
Capital social	120.202,42
Pérdidas ejercicios anteriores	-120.202,42
Total pasivo	0,00

Madrid, 30 de octubre de 2008.—El liquidador único, Nuria Cobo Vega.—62.986.

EUROPANARIAS RENT, S. L.

(Sociedad absorbente)

DEMESAN AUTOS, S. L.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y disposiciones concordantes, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias de las entidades mercantiles «Europanarias Rent, S.L.», como sociedad absorbente y «Demesan Autos, S.L.», como sociedad absorbida, celebradas el día 20 de Junio de 2.008, aprobaron la fusión por absorción de las mismas, absorbiendo «Europanarias Rent, S.L.» a «Demesan Autos, S.L.», con extinción, por disolución de ésta última y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquiere, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

La fusión se acordó sobre la base del proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Las Palmas, el 19 de Junio de 2.008.

De conformidad con lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar, expresamente, el derecho de los socios y acreedores de la sociedad, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, cuya operación, según dispone el artículo 243 de la misma Ley, no podrá llevarse a cabo antes de un mes, contado desde la publicación del último anuncio del acuerdo de la Junta General, pudiendo oponerse en este plazo los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Agüimes, 23 de octubre de 2008.—Agustín Medina Rodríguez, Administrador Único de «Europanarias Rent, S.L.».—Fernando N. Chirino Rodríguez, Administrador Único de «Demesan Autos, S.L.».—63.089.

2.ª 7-11-2008

EUSKOWET, S. A.

Convocatoria Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de Euskowet, S.A., y de conformidad con lo establecido en el vigente el Texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y en los estatutos sociales, se convoca la Junta General Extraordinaria de Accionistas, a celebrar en el Gran Hotel Durango, sito en Gasteiz Bidea, n.º 2, de Durango (Bizkaia), en primera convocatoria, el día 10 de diciembre de 2008, a las 10,00 horas, y para el caso de no alcanzarse el quórum necesario, el día siguiente a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación del Balance Final de la Sociedad.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Liquidador.

Tercero.—Determinación de la cuota de liquidación y reparto del haber social.

Cuarto.—Delegación de facultades en el Liquidador para que proceda a formalizar y ejecutar todas las actuaciones necesarias en la liquidación definitiva de la sociedad, así como el otorgamiento de cuantos documentos públicos y privados sean preceptivos para ello.

Quinto.—Ruegos y Preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación del Acta, si procede, por la propia Junta o, en su defecto designación y nombramiento de interventores.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas de examinar en el domicilio social o solicitar el envío gratuito del texto íntegro de las cuentas de la sociedad y demás documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

San Sebastián, 5 de noviembre de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Pedro Torrecilla Arrospide.—64.216.

FERNANDO MESONERO NAVARRO

Declaración de insolvencia

Don Fernando Benítez Benítez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 34 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución número 98/07, de este Juzgado de lo social, seguido a instancia de Basatir, S. L., contra Fernando Mesonero Navarro, se ha dictado auto de fecha 1-09-08 que contiene la siguiente parte dispositiva: a) Declarar a la ejecutada, Fernando Mesonero Navarro, en situación de insolvencia total desde el punto de vista procesal al no haberse encontrado bienes en territorio español susceptibles de realización, por importe de 5.324,55 euros. Insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 21 de octubre de 2008.—Fernando Benítez Benítez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 34 de Madrid.—62.808.

FERTILIZANTES TARRAGONA, S. L.

(Sociedad absorbente)

CATURSOL INMOBILIARIA, S. A.

PLATJA TORREMAR, S. A.

PROMOCIONS JAVIER GIBERT, S. A.

INDEUR TARRAGONA, S. L.

TAINOR 2001, S. L.

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

A los efectos de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que, en